

viu
.es



Guía didáctica

Contabilidad financiera I

Título: Grado en Administración y Dirección de Empresas

Módulo: Contabilidad y Finanzas

Créditos: 6 ECTS

Código: 08GADE

Curso: 2018-2019

Edición: Octubre

GUÍA DIDÁCTICA

Asignatura: Contabilidad Financiera I

Equipo docente: Ernesto Campos Campillos

Correo electrónico: ernesto.campos@campusviu.es

Tutorías: A petición del estudiante.

Descripción:

La asignatura de Contabilidad Financiera I es una asignatura de introducción a la contabilidad, pensada para todos aquellos que quieran adentrarse en conocer y dominar la técnica y lenguaje contable. Por ello presentamos el concepto de contabilidad como un sistema de información cuyo objetivo primordial es ayudar en el proceso de toma de decisiones económicas.

Será necesario estudiar la legislación contable que es de aplicación en nuestro país que es el Plan General de Contabilidad que entró en vigor el 1 de enero de 2008, más conocido como PGC. Este es un documento unificado que recoge todas las normas, criterios, principios y elementos necesarios para elaborar los estados financieros, de forma que estos sean entendibles por los usuarios, sean fiables y a la vez comparables.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Los objetivos de esta asignatura son entender la contabilidad como un sistema de información que permite tomar decisiones económicas, estudiar el marco conceptual y las principales normas de registro y valoración, introducir los estados financieros más importantes, analizar los distintos elementos que componen las masas patrimoniales y aprender a registrar contablemente los principales hechos económicos mediante asientos en el libro diario.

Modalidad: Online

Temario:

Tema 1: La contabilidad. Planificación y normalización contable.

Tema 2: El PGC: el marco conceptual de la información económico financiera.

Tema 3: Las cuentas anuales.

Tema 4: El registro de las operaciones en la empresa.

Tema 5: El ciclo contable.

Tema 6: El registro contable de compras, gastos y las cuentas de acreedores

Tema 7: El registro contable de ventas, ingresos y las cuentas de deudores.

Competencias:

COMPETENCIAS GENERALES

G12. - Redactar informes o documentos relativos al área.

G2. - Capacidad de análisis y síntesis.

G4. - Aplicar los conocimientos a la práctica.

G5. - Resolver problemas en entornos nuevos.

G7. - Capacidad para trabajar en equipo y coordinar actividades.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.1.- Poseer un conocimiento interdisciplinar de la empresa y de su entorno social, económico, institucional y jurídico, así como de los elementos básicos de dirección, tales como: organización y administración, contabilidad, fiscalidad, operaciones financieras, recursos humanos, comercialización y financiación e inversión.

CE.2.- Dirigir, gestionar y administrar empresas y organizaciones.

CE.3.- Elaborar e interpretar la información contable, tanto la financiera destinada a los usuarios externos, como la interna destinada al control de gestión y la toma de decisiones.

CE.4.- Comprender y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de los problemas económicos, empresariales y organizacionales.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Clases prácticas	36	75
Trabajo autónomo	88	0
Examen	2	100

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo: Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Actividades formativas individuales	20.0	20.0
Informes sobre temas relacionados con la materia	30.0	30.0
Examen	50.0	50.0

Bibliografía:

Amat, O. y Aguilá, S. (2008). Nuevo PGC y PGC-PYMES: Un análisis práctico y a fondo. Barcelona: Bresca Editorial S.L.

Gallego, E. y Vara, M. (2008): Manual práctico de contabilidad financiera. (2ª ed.). Madrid: Ed. Pirámide.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. (PGC).

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. (PGC-PYMES).

Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. (LSC).